

**PROYECTO EDUCATIVO DE
CENTRO**

**I.E.S. Herminio Almendros
Almansa, Albacete**

Proyecto Educativo de Centro

1. INTRODUCCIÓN	1
2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO.	1
A) ENTORNO FÍSICO.....	1
B) ENTORNO SOCIOCULTURAL.....	1
C) MODELO DE APRENDIZAJE.....	2
3. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES.	3
A) SEÑAS DE IDENTIDAD.....	3
B) PRINCIPIOS Y VALORES.....	5
4. OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO.	7
5. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA ATENDER LA DIVERSIDAD, ORIENTACIÓN, TUTORÍA Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES.	9
6. NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO (NCOF).	11
7. COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO.	11
8. LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA EN EL CENTRO.	12
9. PLAN DE AUTOEVALUACIÓN Y EVALUACIÓN INTERNA.	13
10. EVALUACIÓN DEL PROFESORADO.	15
11. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO.	15
12. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN CON CENTROS, SERVICIOS E INSTITUCIONES.	16
13. PROGRAMA LINGÜÍSTICO DE CENTRO.	16
14. PROGRAMA COORDINACIÓN PRIMARIA-SECUNDARIA.	18
15. ANEXOS	21
A) NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.....	21
B) PLANES INSTITUCIONALES.....	21
B.1. Plan de Lectura.....	21
B.2. Plan de Mejora.....	21
B.3. Plan de Digitalización.....	21
B.4. Plan de Igualdad y Convivencia.....	21
B.5. Plan de Acción Tutorial 2023_24.....	21
B.6. Plan de limpieza 2023_24.....	21
B.7. Plan de trabajo del Golden 2023-24.....	21
B.8. Plan de trabajo de Primeros Auxilios 2023-24.....	21

1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) es el documento institucional de la comunidad educativa que recoge los valores, los fines y las prioridades, que fundamentan y orientan los diferentes proyectos, planes y actividades del centro. El PEC formaliza y concreta aquellas intenciones de los distintos grupos que componen la Comunidad escolar, dotando al Centro de una identidad diferenciada, y plantea aquellos valores y principios que asume esa Comunidad.

El Proyecto Educativo del IES Herminio Almendros es por tanto, una propuesta global y colectiva de actuación a largo plazo, que nos permite poder trabajar de una forma planificada, coordinada y controlada.

2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO.

A) Entorno Físico.

Situada en el extremo más oriental de la provincia de Albacete, Almansa se adentra en el Levante uniéndose a Alicante, Valencia y Murcia, de modo que parece quedar en el centro geográfico de estas cuatro provincias.

Desde el punto de vista físico, nos encontramos en la zona donde se unen los sistemas montañosos ibérico y bético, que han dado lugar a una llanura situada a unos 700 metros sobre el nivel del mar, con unas montañas que la ciñen, pero que dejan unos pasillos de acceso hacia la Meseta y el Levante configurando el llamado "Corredor de Almansa", considerado como uno de los 17 pasos naturales de la Península.

Esta especial situación geográfica ha originado la dotación de una importante infraestructura de comunicaciones, que configura a nuestra ciudad como un estratégico enclave de comunicaciones entre el centro peninsular y la zona levantina en ambos sentidos, reuniendo en Almansa las influencias del Levante y la Meseta, forjando la peculiar personalidad de la ciudad y diferenciándola en buena medida del resto de las ciudades manchegas de cuya región forma parte.

Almansa es una ciudad con un gran desarrollo industrial donde destaca la fabricación de calzado, aunque va aumentando la diversidad empresarial con nuevas empresas de otros sectores. La zona de influencia periférica a nuestro Centro está en total expansión demográfica, cultural y económica, y es a esta zona de pleno desarrollo urbanístico, donde se suelen trasladar la mayoría de matrimonios jóvenes con hijos en edad escolar.

La ciudad cuenta con los siguientes centros oficiales: ocho Colegios de Educación Primaria (6 públicos y 2 concertados), tres Centros de Enseñanza Secundaria, una Escuela Oficial de Idiomas, un Conservatorio de Música y un Centro asociado a la UNED. Además, los ciudadanos de Almansa disponen de centros de formación lúdicos y deportivos gestionados por el Ayuntamiento como son: La casa de la Cultura, el CLIPE, el Centro Joven, un complejo polideportivo y el Centro de Servicios Sociales, con quienes mantenemos desde el Centro contactos periódicos. Además, diversas asociaciones culturales y recreativas desarrollan sus inquietudes a través de la música, el teatro, ballet, cine, literatura, deporte, etc.

B) Entorno Sociocultural.

Familias.

La mayoría de los padres/madres tienen, al menos, estudios primarios, y entre los tipos de trabajos que se desarrollan en la comarca, destacan los relacionados con el sector del calzado y servicios, así como las industrias. Existe también un porcentaje considerable que

se dedican al cuidado del hogar, y en menor medida, otro porcentaje dedicado a la agricultura. Respecto al número de hijos/as, un número elevado de las familias no tiene más de dos.

Un alto número de familias manifiestan que se implican en la educación de sus hijos, tanto en la supervisión de sus estudios, en las entrevistas con los tutores, como en el tiempo que les dedican.

Con respecto a la educación recibida en el Instituto, los padres prefieren una en la que se contemple por igual los contenidos de las áreas y la educación en valores. Así mismo, prácticamente todos los padres piensan que las normas de convivencia y disciplina que deben existir en el centro deben ser moderadas o severas.

Según el AMPA, las mayores preocupaciones de las familias son el acoso escolar y el fácil acceso a las drogas y al alcohol. En temas académicos preocupa el cumplimiento de las Programaciones Didácticas y la continuidad de dichas programaciones en cursos sucesivos.

Casi todos los alumnos/as realizan alguna actividad extraescolar. Respecto al tiempo de estudio, hay una cuarta parte que le dedican una hora o menos, la mitad dos horas, y la cuarta parte restante tres o más horas.

Alumnado.

La mayor parte del alumnado pertenece a familias de clase media o media-alta, aunque también tenemos alumnos/as con grandes necesidades económicas. En la mayoría de los casos, comparten la vivienda con el padre, madre y hermanos/as. Hay que destacar que muchos de los alumnos/as con comportamientos disruptivos forman parte de familias desestructuradas.

El alumnado piensa que el Centro Educativo debe ser un lugar atractivo donde los profesores actúen con imaginación y se realicen frecuentemente actividades para mejorar la convivencia.

Están mayoritariamente de acuerdo en la aceptación y el respeto a los compañeros/as con dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales y en que el clima, en general, debe de ser cordial, amistoso y basado en el respeto mutuo y resolución pacífica de conflictos.

C) Modelo de aprendizaje.

En general, el alumnado se decanta mayoritariamente porque sus intereses sean tenidos en cuenta a la hora de seleccionar contenidos, partiendo, a ser posible, de los resultados de una evaluación inicial; asimismo, muestran su inquietud por otros aspectos educativos de vital importancia como la prevención de la drogodependencia, educación para la paz, educación en valores y todo tipo de actividades extraescolares, puesto que contribuyen a su formación.

El papel del alumnado en las clases debe de ser activo y los tutores deben informar acerca de las diferentes opciones con las que se encontrarán una vez terminada la escolaridad obligatoria.

Las distintas materias deben estar coordinadas entre sí, y el profesorado debe interesarse por todo aquello que pueda ocurrirles relacionado con la educación, tanto dentro como fuera del Centro, enseñarles a desarrollar un espíritu crítico y fomentar que logren su propia opinión.

En el desarrollo de su labor docente, el profesorado tiene en cuenta los siguientes principios:

- A la hora de seleccionar los contenidos, se deberán seguir los criterios establecidos por la Administración Educativa, adaptándolos a los intereses de los alumnos.
- En cuanto a la programación, cada departamento debe adaptar las programaciones a las características particulares de los agrupamientos.

- La interdisciplinariedad deberá garantizarse y los conocimientos deberán presentarse organizados en U.D. dentro de cada área.
- Los conocimientos previos reflejados en las Evaluaciones Iniciales son muy importantes para servir de base al aprendizaje.
- En cuanto a la atención a la diversidad la mayoría está de acuerdo en que la enseñanza debe ser individualizada teniendo en cuenta las características de cada alumno y sus intereses individuales a la hora de enseñar la materia.
- El diseño de las actividades deberá permitir el desarrollo global del alumno, siendo su participación muy importante para el desarrollo de la educación.
- El alumno no debe ser un agente pasivo y receptor de las clases y no sólo el profesor debe preocuparse por todo lo relacionado con la educación de sus alumnos.
- Para el profesorado las finalidades primordiales de la enseñanza deben ser: desarrollar el espíritu crítico del alumno e integrarlo en el centro, en la localidad y en cualquier ámbito de desarrollo.

El profesorado es paciente y comprensivo, pero empieza a acusar el cansancio provocado por la masificación de las aulas y el número de horas lectivas.

3. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES.

A) Señas de Identidad

Las señas de identidad, o aquellos aspectos que caracterizan a nuestro centro y lo distinguen de los demás son los siguientes:

1. Confesionalidad.

Nuestro Instituto se declara ACONFESIONAL y respetuoso con todas las creencias religiosas, optando abiertamente por una formación en los valores propios de la sociedad democrática, ofreciendo información objetiva para que los alumnos tomen sus propias decisiones de un modo responsable. Los padres/madres pueden y deben asumir su responsabilidad prioritaria en este proceso educativo dando ejemplo de los valores asumidos y dialogando en el medio familiar.

2. Pluralismo y valores democráticos.

Este Instituto, en primer lugar, dirige su labor educativa hacia el respeto de los Derechos Humanos, siendo éste el referente de nuestras actuaciones. La educación ha de ser pluralista, respetando las convicciones ideológicas de los alumnos y profesores, siempre que no atenten contra los derechos fundamentales del ser humano. El profesorado velará porque se cumplan los valores democráticos, no adoctrinando al alumno y rechazando todo tipo de dogmatismo.

La educación en este Centro ha de fomentar los valores democráticos, comenzando por el respeto a los demás, la solidaridad, el desarrollo del espíritu crítico, la cooperación, la justicia, la paz, la responsabilidad, etc; por medio del diálogo constructivo entre profesores, alumnos y familia, procurando siempre llegar a un consenso entre todos los miembros de la comunidad educativa, tratando de resolver los conflictos de forma consensuada y pacífica.

3. Lengua de aprendizaje.

En nuestro Centro se utiliza el castellano como primera lengua de aprendizaje. Se fomentará el respeto a las demás lenguas del Estado y el aprendizaje de lenguas extranjeras para el mejor conocimiento de otras culturas y solidaridad entre los pueblos.

Desde el curso 2012-13 se imparten en nuestro Centro enseñanzas bilingües en las que la lengua vehicular es el inglés. De esta manera, estamos contribuyendo a que la educación que ofrecemos se vaya ajustando al marco europeo.

4. Línea metodológica.

Creemos necesario fomentar en el alumno una actitud de curiosidad, crítica e investigadora que, mediante la colaboración y el esfuerzo personal, se convertirá en la base de su formación y de la adquisición de los aprendizajes. La labor educativa se basará en el respeto mutuo, el diálogo, la reflexión, la colaboración, la tolerancia y la solidaridad, así como en la consideración de las diferencias individuales como factor enriquecedor de la misma, en un marco adecuado para la atención a la diversidad.

En el aspecto instructivo, se perseguirá la adopción de métodos activos, que impliquen la participación de los alumnos en su propio proceso de aprendizaje tales como el trabajo cooperativo e interdisciplinar.

5. Coeducación.

Nos pronunciamos a favor de una educación por la igualdad entre sexos, evitando la transmisión de papeles y estereotipos sociales de carácter sexista.

Se compensarán las posibles desigualdades existentes tratando de llegar a un equilibrio. Se cuidará el lenguaje, como medio fundamental para aprender en igualdad, evitando aquellos usos inadecuados que atenten contra el principio fundamental de aprender en igualdad.

El equipo docente ha de actuar incluyendo en su actividad educativa actitudes positivas ofertando un modelo sin prejuicios, flexible y reflexivo, colaborando con las familias en todos estos aspectos.

6. Gestión institucional

La idea de una educación democrática implica la necesidad de una participación real y efectiva de todos los estamentos que la componen, por medio de los representantes elegidos por cada uno de ellos para constituir el Consejo Escolar.

Consideramos imprescindible el diálogo escuela-familias con objeto de unificar criterios para los alumnos/as. Esta actitud positiva de diálogo, elimina tensiones que podrían ser peligrosas para el equilibrio psicológico del alumno.

Adecuación de los objetivos educativos generales del centro a sus características.

Confesionalidad

- Sensibilizar al alumnado hacia el respeto y la tolerancia con las demás creencias religiosas.
- Desarrollar en los alumnos la capacidad de informarse y mantener una actitud crítica, en sentido amplio, ante los medios de comunicación.
- Conseguir que los padres se sientan partícipes de la educación de sus hijos, ayudándoles con el diálogo y su propio ejemplo.

Pluralismo y valores democráticos

- Conseguir en los alumnos aptitudes y actitudes que fomenten la convivencia.
- Desarrollar hábitos de cooperación y diálogo mediante el trabajo en equipo.
- Potenciar los valores de tolerancia, solidaridad y respeto a los demás evitando discriminaciones de cualquier tipo.

Línea metodológica

- Potenciar una enseñanza activa, en la que se desarrollen la iniciativa y la creatividad en un ambiente de respeto mutuo.
- Proporcionar a los alumnos instrumentos de análisis para desarrollar su capacidad de observación crítica y adquirir hábitos de trabajo intelectual.
- Desarrollar en los alumnos la capacidad de aprender a aprender.

Coeducación

- Potenciar un régimen de coeducación en el que no se produzca discriminación alguna por razón de sexo, raza, estatus social, etc.
- Conseguir la colaboración entre compañeros a través del juego, el trabajo y el diálogo, valorando el enriquecimiento que proporciona la complementariedad entre personas de ambos sexos.

Gestión Institucional

- Fomentar que los profesores, padres, trabajadores no docentes y alumnos intervengan en el control y la gestión del Centro.
- Establecer relaciones sistemáticas de colaboración y coordinación con los Centros de Primaria de la localidad, los pueblos cercanos y empresas interesadas en la Formación en Centros de Trabajo del Ciclo formativo.
- Desarrollar instrumentos eficaces para la comunicación externa e interna.
- Proporcionar a todos los alumnos una orientación profesional individualizada.

B) Principios y valores.

Carta de convivencia.

La Carta de Convivencia del IES "Herminio Almendros", de Almansa, tiene como objetivo establecer un clima en el cual, mediante el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, se facilite la educación del alumnado en los valores de respeto de los derechos humanos y del ejercicio de una cultura ciudadana democrática, basado en la práctica y el compromiso de su defensa por parte de toda la comunidad educativa.

Deseamos que nuestro centro sea un espacio de convivencia y trabajo. Profesores/as, alumnos/as, madres y padres debemos comprometernos en este objetivo común.

De este modo, la convivencia está guiada por los siguientes principios y valores:

- La transmisión de los valores que favorecen la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, factores básicos de la vida en común.
- El respeto por los derechos y deberes de todos los componentes de la comunidad educativa.

- El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en un clima de respeto mutuo.
- El valor de las medidas y actuaciones de carácter preventivo como medio para educar para la convivencia, dándole un carácter integrador para que contribuyan al desarrollo global de la educación en valores.
- La participación de toda la comunidad educativa en la elaboración y control del cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- La práctica de la mediación escolar como un medio para la agilidad en la resolución de los conflictos a través del consenso y la negociación, a la vez que como herramienta de crecimiento educativo.
- El pleno desarrollo de la personalidad del alumno.
- La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.
- La efectiva igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas.
- La formación en el respeto de la pluralidad lingüística y cultural de España.
- La equidad que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- La formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales en todos los ámbitos de la vida personal, familiar, social y profesional.
- La preparación para participar activamente en la vida social y cultural.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos.
- El desarrollo de las capacidades creativas y del espíritu crítico.
- La formación en el respeto y la defensa del medio ambiente.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.

Estos principios y valores pretenden estimular el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de los miembros de nuestra comunidad educativa, impregnando la convivencia en el centro de un espíritu participativo y tolerante.

Procurarán, en definitiva, que la responsabilidad y la justicia sean aceptadas y practicadas de manera natural por todos, considerando el diálogo y la solidaridad como actitudes indispensables.

Junto a estos principios básicos, serán también fundamentales las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro y de las Aulas, aprobadas por El Consejo Escolar en su reunión del día 27 de junio de 2008 y actualizadas en posteriores Consejos Escolares, y que forman parte del Proyecto Educativo de Centro.

Desarrollo de la actividad educativa

La actividad educativa se desarrollará atendiendo a los siguientes principios:

- La formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales de los alumnos en todos los ámbitos de la vida, personal, familiar, social y profesional.
- La participación y colaboración de los padres o tutores para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos.

- La efectiva igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación, y el respeto a todas las culturas en el marco de la interculturalidad y cohesión social.
- El desarrollo de las capacidades creativas y del espíritu crítico.
- El fomento de los hábitos de comportamiento democrático.
- La autonomía pedagógica de los centros dentro de los límites establecidos por las leyes, así como la actividad investigadora de los profesores a partir de su práctica docente.
- La atención psicopedagógica y la orientación educativa y profesional.
- La metodología activa que asegure la participación del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- La evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, del centro y de los diversos elementos del sistema.
- La relación con el entorno social, económico y cultural.
- La formación en el respeto y defensa del medio ambiente.
- El profesorado se regirá según el Decreto 13/2013, de 21/03/2013, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.

4. OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO.

En el Instituto de Educación Secundaria Herminio Almendros, se imparten las siguientes enseñanzas:

Educación Secundaria Obligatoria. ESO.

Durante el presente curso escolar 2023, se termina por implantar la LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre) en los cursos pares.

En el Centro se imparte el Programa Lingüístico de desarrollo de Inglés, que dió comienzo en el curso 2011/2012 con 1º de ESO y que progresivamente se fue ampliando a los cursos sucesivos hasta 4º ESO.

El 9 de abril de 2018 se aprobó una modificación del Programa Lingüístico del Centro (en Claustro y Consejo Escolar), y a finales del curso 21-22, debido a la entrada en vigor de la nueva ley (LOMLOE) en el siguiente curso escolar, se procedió a la adaptación del programa, siguiendo las indicaciones de la Resolución de 22/06/2022, quedando de la siguiente manera:

Aclaración: Durante el curso 22-23, el programa bilingüe sigue la propuesta anterior tanto en 2º como en 4º de la ESO; es en el curso 23-24 cuando se inicia en estos niveles la nueva propuesta.

Año	Cursos	Materias			
2018-19	1º ESO	Biología	Música	Plástica	Inglés
	Resto ESO	Sin variación			
2019-22	1º ESO	Biología	Música	Plástica	Inglés
	2º ESO	Física y Química	Música	Plástica	Inglés
	3º ESO	Física y Química	Educación Física	Inglés	
	4º ESO	Biología / Economía	Educación Física	Informática / Música / Plástica	Inglés
2022-2026	1º ESO	Biología	Música	---	Inglés
	2º ESO	Física y Química	Música	Plástica	Inglés
	3º ESO	Física y Química	Educación Física	Plástica	Inglés
	4º ESO	Biología y Geología- Economía y Emprendimiento	Educación Física	Digitalización/ Música/Expresión Artística	Inglés

Programa de Diversificación Curricular (3º ESO y 4º de ESO).

Para este curso escolar 2023-24, con la entrada en vigor de la LOMLOE, se oferta DIVER I (equivalente a 3ºESO) y DIVER II (equivalente a 4ºESO)

Bachilleratos.

Al igual que en la etapa de educación secundaria obligatoria (ESO), en esta etapa post_obligatoria se termina por implantar la LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre) en los cursos pares.

Las modalidades que se ofertan en nuestro centro son:

- Artes Plásticas, Imagen y Diseño.
- Ciencias y Tecnología.
- Humanidades y Ciencias Sociales.

Ciclo de Formación Profesional Básica: Electricidad y Electrónica.

Ciclo Formativo de Grado Medio: Instalaciones Eléctricas y Automáticas.

Ciclo Formativo de Grado Superior: Automatización y Robótica Industrial.

A partir del curso 2021-22, se ha implantado en nuestro centro, un aula de tecnología aplicada AULA ATECA.

Las aulas de tecnología aplicada ATECA, se constituyen como una estrategia para impulsar las nuevas tecnologías en el aula, en aspectos relacionados con el diseño del espacio, análisis tecnológico, análisis pedagógico, redes de comunicación, entre otros, son imprescindibles en el nuevo marco socioeconómico hacia el que se dirige nuestra economía. Se trata de una actuación de carácter eminentemente práctica, encaminada a potenciar el uso de los nuevos recursos tecnológicos entre los estudiantes y profesores de Formación Profesional.

5. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA ATENDER LA DIVERSIDAD, ORIENTACIÓN, TUTORÍA Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES.

"...y contemplará como diversidad, al conjunto de personas que integran la comunidad educativa" (art. 2, pto. 5. D. 69/2007)

Los ejes claves que guían la respuesta a la diversidad son:

1. La organización de la respuesta educativa tiene presente a todo el alumnado del centro y no solo a los alumnos "problemáticos", lo que supone plantear la situación de diferencia en todos los aspectos curriculares y organizativos del Proyecto Educativo, yendo más allá de un enfoque compensatorio, y apostando claramente por un modelo intercultural.
2. Las programaciones de los distintos departamentos didácticos constituyen la clave en el diseño de la respuesta educativa a la diversidad.
3. El agrupamiento de los alumnos más adecuado es la composición heterogénea de los grupos en todo tipo de variables, desde el sexo a las actitudes pasando por capacidad, ritmo y estilo de aprendizaje, las variables de personalidad, etc.
4. El trabajo docente se entiende como una tarea de equipo, tanto en el diseño como en el desarrollo del currículo, incluidas la atención y el seguimiento de los alumnos con necesidades educativas especiales.

Desarrollo de la orientación personal, escolar y profesional.

Concretaremos esta actuación a través de las actividades previstas a desarrollar en la acción tutorial, a través de asesoramiento en: oferta de materias optativas, etc.

Este asesoramiento lo realizarán expertos en las materias, aunque también se ofrecerá la posibilidad de escuchar las experiencias de nuestros ex-alumnos, ya que pueden servir de orientación para nuestro alumnado.

Desarrollo del espacio de optatividad y opcionalidad en E.S.O.

Seguiremos la normativa vigente teniendo en cuenta nuestros recursos materiales y humanos.

Puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayudas entre iguales.

Tutores individualizados para aquellos alumnos/as que:

- Precisen un seguimiento especial por presentar carencias en varios niveles: en la organización familiar, lo que hace que no suela haber nadie a su lado para acompañarle, ayudarle en su tarea diaria de realización de deberes, organización del tiempo de estudio, etc.; y en sus resultados académicos, que no suelen estar en consonancia con sus capacidades.
- Desde el departamento de orientación, la colaboración se realiza en aspectos tales como: participar en la selección del alumnado, elaborar registros para las actuaciones que se vayan realizando, etc.

Adaptación de materiales curriculares al contexto y al alumnado.

Una de las funciones del departamento de orientación es coordinar la evaluación inicial de competencia curricular al alumnado de incorporación tardía al sistema educativo, y al alumnado con desconocimiento de la lengua vehicular, así como asesorar en materiales específicos para tal fin.

El trabajo cooperativo de profesorado y la participación de dos o más profesores en el mismo grupo en algunas actividades o desdobles de grupos en otras.

Desde el Departamento de Orientación se ofrece asesoramiento cuando es requerido para la puesta en marcha de metodología cooperativa (formación de grupos, preparación de materiales, etc.)

En la medida en que los recursos nos lo permitan, habrá apoyos inclusivos en Lengua Castellana y Literatura, desdobles en Matemáticas y conversación en Inglés.

El desarrollo de programas específicos: Absentismo escolar.

Si hubiese, la Educadora Social colaboraría en el desarrollo del Plan Regional de Absentismo escolar y contextualizaría dicho plan en nuestro centro. Para esta tarea, desde el departamento de orientación se trabaja conjuntamente con Equipo Directivo y tutores.

Actuaciones a desarrollar en tutoría con alumnos, familia y equipo docente.

La acción tutorial debe ser considerada como un proceso que debe reunir una serie de características:

- a) Ser continua y ofertarse al alumno a lo largo de los distintos niveles de su escolaridad.
- b) Implicar de manera coordinada a las distintas personas e instituciones que intervienen en la educación: profesores, escuela, familia y medio social.
- c) Atender a las peculiares características de cada alumno.

La acción tutorial la entendemos como una labor cooperativa en la que intervienen los docentes con diferentes grados de implicación. Los objetivos de nuestras actuaciones son:

- Favorecer el desarrollo de actividades que contribuyan a mejorar la capacidad "emocional" en nuestros alumnos.
- Favorecer la interacción entre los profesores y entre profesores y alumnos.
- Se coordinará el desarrollo de programaciones, los procesos de evaluación, las interacciones que se produzcan en el aula durante los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Contribuir a crear un clima de aula que facilite el desarrollo integral del alumno.
- Dar apoyo y asesoramiento sobre la práctica tutorial diaria.
- Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de sus alumnos/as, colaborando en la detección de las dificultades de aprendizaje con la finalidad de dar la respuesta educativa adecuada
- Realizar el asesoramiento al tutor/a para integrar en el Plan de Trabajo Individualizado las medidas simultáneas a la escolarización, tendentes a la consecución de los objetivos recogidos en la Programación Didáctica. (D. de currículo).
- Detectar e intervenir en posibles casos de absentismo.
- Orientar para el desarrollo personal y profesional a sus alumnos/as, mediante el asesoramiento en la elección de opciones educativas.

En cuanto a los alumnos, procurar su participación en el Centro, tanto en aspectos académicos como de relación y convivencia a través de:

- Elaboración de Normas
- Equipos de Alumnado Ayudante (cuando sea posible)
- Equipos de Mediación (cuando sea posible)

- Evaluación de la Tutoría
- Evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje

6. NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO (NCOF).

Las Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro por su complejidad y extensión se desarrollan en un documento aparte.

7. COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO.

Para mejorar el rendimiento académico del alumnado, se hacen propuestas desde los distintos sectores de la comunidad educativa (representados en el Consejo Escolar). En general, estas propuestas se centran en los siguientes aspectos:

- Actuaciones trimestrales del Consejo Escolar marcando líneas de actuación tras el Análisis de resultados de cada una de las evaluaciones.
- Colaboración de la Asociación de Padres y Madres del centro a través de actuaciones puntuales que anualmente se hacen constar en la PGA.
- Facilitar la utilización de espacios, tecnologías y materiales del centro para su utilización por parte de la Comunidad Educativa cuando se solicite según el procedimiento establecido.
- Impulsar procesos de formación y participación en el seno de la Comunidad Educativa, en especial dirigidos a proporcionar a las familias recursos y estrategias para apoyar el proceso de aprendizaje también fuera del horario escolar cuando se cumplan ciertos requisitos.
- Elaboración de Agendas Escolares subvencionadas por la AMPA y otros organismos de la localidad.
- Conocimiento de las particularidades del alumnado con riesgo de fracaso académico a través de los Servicios Sociales del Ayuntamiento, detectando sus dificultades de aprendizaje
 - Reuniones generales y personales con padres y familias a lo largo del curso.
 - Charlas de orientación a padres y alumnos de 4º ESO y 2º de Bachillerato.
 - Charlas sobre educación en valores, drogas, sexualidad...
 - Convenios con empresas de la localidad y comarca para realización de las FCT de los Ciclos formativos y FP Básica.

En definitiva, estos compromisos se podrían resumir en las siguientes líneas de actuación: trabajo en metodologías cooperativas, distribuciones grupales homogéneas, coordinación interdisciplinar, transformación de la tutoría: aplicación de tutorías individualizadas, evaluaciones con boletines valorativos y cualitativos, desarrollo de escuelas de familias (en la medida de nuestras posibilidades), abordar normas de funcionamiento por cursos, desarrollo de protocolos de disrupción, seguimiento de conflictos y acoso escolar, y comunicación con las familias.

8. LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA EN EL CENTRO.

El Consejo de la Unión Europea establece como uno de los objetivos estratégicos para mejorar la calidad de los sistemas educativos, el apoyo al profesorado y a los formadores para que puedan responder a las exigencias de la sociedad actual y de la educación permanente.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece la formación permanente del profesorado como un derecho y un deber de los docentes (artículos 102 y 103), apareciendo también en la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, LOMCE, 8/2013 de 9 de diciembre, artículo 122 bis.

En nuestra comunidad, la formación del profesorado debe tener en cuenta la legislación específica siguiente:

- El Decreto 59/2012, crea el Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha, y regula la estructura de formación permanente del profesorado. En su artículo 11, define el nombramiento y funciones del Coordinador de formación en los centros, por el que éste será el encargado de proponer la demanda de necesidades formativas grupales e individuales incluyéndolas en el Proyecto de Formación de Centro, y elevándolo para su aprobación a la Comisión de Coordinación Pedagógica
- La Orden de 25/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, regula la organización y funcionamiento de los diferentes órganos que forman el modelo de formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, señalando en su artículo 12 los aspectos a desarrollar en el Proyecto de Formación del centro, y que son los que constituyen el Plan de Formación del IES Herminio Almendros.

Por tanto, el Plan de Formación del IES Herminio Almendros pretende vehicular, fomentar y estructurar la formación, entendida como derecho y deber de los miembros de su claustro, de acuerdo con el marco legal aplicable.

Así pues, la formación permanente del profesorado es un hecho relevante en nuestro centro y a través de la plataforma de formación del profesorado CRFP, los profesores/as del centro realizarán habitualmente grupos colaborativos y talleres . Además, de forma individual, cada profesor/a realizará los cursos que estime más convenientes para actualizarse.

Por otro lado, desde el Ministerio de Educación y Formación Profesional, a través del programa "Educa en Digital", se ha elaborado un ambicioso Plan de Digitalización y Competencias Digitales que recoge entre otros objetivos básicos aspectos relacionados con la mejora de la Competencia Digital Educativa, que incluye la del alumnado, la del profesorado y la de los centros educativos.

El objetivo final de la puesta en marcha de estos programas es mejorar el desarrollo de la competencia digital del alumnado y el uso de las tecnologías digitales en el aprendizaje a través del desarrollo de la competencia digital del profesorado (tanto individual como colegiada) y de la transformación de los centros en organizaciones educativas digitalmente competentes.

Por tanto, tras las actuaciones llevadas a cabo desde el curso 2021, con la ayuda y asesoría del Dinamizador de Transformación Digital asignado al centro y en el contexto del Plan de Transformación Digital desarrollado en nuestra comunidad con fondos Next Generation EU, se ha elaborado el Plan Digital de Centro del IES Herminio Almendros (PDC) que recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del IES Herminio Almendros.

9. PLAN DE AUTOEVALUACIÓN Y EVALUACIÓN INTERNA.

Según la Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, el IES Herminio Almendros lleva a cabo el proceso de evaluación interna.

Según recomendaciones del Servicio de Inspección Educativa, se reorganizan los ámbitos y dimensiones a evaluar con objeto de simplificar el proceso, buscando eficiencia en la evaluación y efectividad en la puesta en marcha de medidas correctoras. La Dirección del Centro selecciona cada año los indicadores a valorar de manera que, en un ciclo de cuatro años, coincidiendo con el ciclo de ejercicio de Dirección, se complete toda la evaluación interna.

En cualquier caso, la evaluación interna y las actuaciones de evaluación externa que realice el Servicio de Inspección, así como las propuestas de mejora extraídas de ambas, son complementarias.

Para la valoración de cada indicador se utilizan varios instrumentos, se realiza en diferentes momentos del curso, o los miembros de la comunidad educativa que intervienen son distintos, de manera que pueda realizarse una triangulación de datos para obtener una evaluación precisa. La Comisión de Evaluación Interna decide el quién, el cómo y el cuándo.

Los resultados de la evaluación interna, así como sus conclusiones y propuestas de mejora, son comunicados a la Dirección, presentados al Claustro y al Consejo Escolar al finalizar el curso, y reflejados en la memoria anual. En la PGA del siguiente curso se recogen las propuestas de mejora y su puesta en marcha. Asimismo, se plantea la evaluación interna del siguiente curso.

Son cinco los ámbitos a evaluar en el Plan de Evaluación Interna:

1. Procesos de enseñanza y aprendizaje.
2. La organización y el funcionamiento del centro.
3. Resultados escolares.
4. Relación del centro con el entorno.
5. Procesos de evaluación, formación y de mejora.

Y de cada una de estas dimensiones se utilizan una serie de indicadores propuestos por el Servicio de Inspección, pudiendo el Centro diseñar en el caso necesario algún indicador más, según el esquema indicado a continuación:

Ámbito I. Procesos de enseñanza y aprendizaje.

- **Dimensión I.1. Señas de identidad del centro:** documentos programáticos.
 - Subdimensión 1.1. Proyecto Educativo.
 - Subdimensión 1.2. Programación General Anual.
 - Subdimensión 1.3. Normas de organización, funcionamiento y convivencia.
 - Subdimensión 1.4. Programaciones Didácticas de áreas y/o materias, ámbitos o módulos.
 - Subdimensión 1.5. Planes y Programas del centro.
- **Dimensión I.2. Funcionamiento de los órganos de gobierno.**
 - Subdimensión 2.1. Equipo directivo.
 - Subdimensión 2.2. Consejo escolar.
 - Subdimensión 2.3. Claustro de profesorado.
- **Dimensión I.3. Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.**

- Subdimensión 3.1. Equipos de ciclo/Departamentos didácticos/Departamentos de Familia Profesional
- Subdimensión 3.2. Equipo de Orientación y apoyo/Departamento de orientación.
- Subdimensión 3.3. Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Subdimensión 3.4. Tutoría Subdimensión 3.5. Equipos docentes.
- **Dimensión I.4. Funcionamiento de los órganos de participación.**
 - Subdimensión 4.1. Asociación de Madres y Padres de Alumnado.
 - Subdimensión 4.2. Asociación de Alumnado.
 - Subdimensión 4.3. Junta de Delegadas y Delegados.
- **Dimensión I.5. Clima escolar: convivencia y absentismo.**
 - Subdimensión 5.1. Convivencia.
 - Subdimensión 5.2. Absentismo
 - Subdimensión 5.3. Relaciones sociales entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.
- **Dimensión I.6. Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.**
 - Subdimensión 6.1. Proceso de aprendizaje competencial del alumnado.
 - Subdimensión 6.2. Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado.
- **Dimensión I.7. Medidas de inclusión educativa.**
 - Subdimensión 7.1. Medidas ordinarias y extraordinarias de inclusión educativa, a nivel de centro, a nivel de aula e individualizadas.

Ámbito II. La organización y el funcionamiento del centro.

- **Dimensión II.1. Respuesta y adecuación del centro a su contexto.**
 - Subdimensión 1.1. Dirección y liderazgo.
 - Subdimensión 1.2. Respuesta del centro a las características y diversidad del alumnado.
 - Subdimensión 1.3. Respuesta del centro a las características del profesorado y otros profesionales.
 - Subdimensión 1.4. Respuesta del centro a las necesidades y demandas de las familias.
 - Subdimensión 1.5. Relaciones con la Asociación o Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado y Asociaciones de Alumnado.
- **Dimensión II.2. Adecuación de los recursos disponibles a las necesidades del centro.**
 - Subdimensión 2.1. Infraestructuras, equipamiento y proyecto de gestión.
 - Subdimensión 2.2. Plantilla y características del personal del centro.
 - Subdimensión 2.3. Organización de grupos y distribución de espacios.
 - Subdimensión 2.4. Recursos externos.

Ámbito III. Resultados escolares.

- **Dimensión III.1. Resultados académicos del alumnado.**
 - Subdimensión 1.1. Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados.
- **Dimensión III.2. Pruebas externas de rendimiento. Las evaluaciones de diagnóstico.**
 - Subdimensión 2.1. Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro.

Ámbito IV. Relación del centro con el entorno.

- **Dimensión IV.1. Relación con la administración educativa y con otras entidades e instituciones.**
 - Subdimensión 1.2. Relación con la administración educativa.
 - Subdimensión 1.3. Relaciones con otras entidades e instituciones.
- **Dimensión IV.2. Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas.**
 - Subdimensión 2.1. Coordinación Infantil- Primaria/ Primaria- Secundaria.
 - Subdimensión 2.2. Coordinación con diferentes centros.
- **Dimensión IV.3. Vías de comunicación con el entorno.**
 - Subdimensión 3.1. Vías de comunicación y protección de datos.

Ámbito V. Procesos de evaluación, formación de mejora.

- **Dimensión V.1. Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro.**
 - Subdimensión 1.1. La Memoria Anual.
 - Subdimensión 1.2. El Plan de Mejora del centro.
 - Subdimensión 1.3. El plan de formación del profesorado.
- **Dimensión V.2. Metaevaluación de la evaluación interna.**
 - Subdimensión 2.1. Adecuación del plan de evaluación interna.

10. EVALUACIÓN DEL PROFESORADO.

Siguiendo las Órdenes 186/2022 y 187/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato respectivamente en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, incluimos en el PEC la Evaluación del Profesorado remitiendo a las Programaciones Didácticas de cada departamento dicho procedimiento.

11. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO.

Siguiendo instrucciones recibidas por parte del Servicio de Inspección y en aplicación de la Orden de 118/2022 de 14 de junio, de regulación de la organización y funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-la Mancha, la jornada escolar constará de 6 periodos lectivos de 55 minutos, con el tiempo mínimo imprescindible para efectuar cambios de clase. Después de los tres primeros periodos habrá un recreo de 30 minutos, por lo que el horario queda como sigue:

1ª Clase: 08:30-09:25

2ª Clase: 09:25-10:20

3ª Clase: 10:20-11:15

Recreo: 11:15-11:45

4ª Clase: 11:45-12:40

5ª Clase: 12:40-13:35

6ª Clase: 13:35-14:30 (*)

(*): Para evitar aglomeraciones a la salida, ésta se hace escalonada de la siguiente manera: 14:28 h grupos de Planta Baja, 14:29h grupos de 1ª Planta y 14:30h grupos de 2ª Planta.

Acceso al Centro: A las 8:35 h se cerrarán las puertas de entrada al Centro. El alumnado podrá acceder al Centro en el cambio horario señalado con el toque del timbre, con la excepción del inicio del recreo. También se ha facilitado a las ordenanzas un Libro de Registro para anotar/controlar quién recoge al alumnado menor de edad cuando sale del centro.

12. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN CON CENTROS, SERVICIOS E INSTITUCIONES.

Desde el nuestro centro queremos contribuir a establecer buenas relaciones entre la comunidad educativa y el resto de las instituciones.

A través de la página web del IES y de la plataforma Educamos-CLM, se mantendrá una comunicación abierta y permanente con toda la comunidad educativa, instituciones y con todos los agentes sociales. Estamos abiertos a cuantas iniciativas se propongan y supongan un beneficio para conseguir una educación integral para todo nuestro alumnado.

Anualmente se recoge en la Programación General Anual la planificación de actuaciones concretas a llevar a cabo durante cada curso escolar.

Centros de Primaria y Secundaria

En el momento actual la relación con los centros de Almansa, tanto de primaria como de secundaria, es fluida y positiva. Los criterios establecidos son:

- Coordinación con los centros de primaria a través de reuniones a principio y final de curso en las materias fundamentales para tratar temas relacionados con el acceso a secundaria.
- Participación en el Consejo Escolar Municipal.
- Coordinación con los centros de secundaria en procesos de inicio, escolarización, evaluación, pruebas de acceso, generación de calendarios comunes, transporte, EvAU.
- Elaboración del Plan de Coordinación Primaria- Secundaria.

Ayuntamiento (Policía Local, Servicios Sociales, Casa de Cultura...) y Centro de Salud

- Coordinación con el Ayuntamiento a través de su representante en el Consejo Escolar de Centro.
- Colaboración con el Centro de Salud de la localidad a través de los programas de charlas impartidas por personal socio-sanitario.
- Participación en actividades programadas y organizadas por las distintas secciones del Ayuntamiento de Almansa (Educación Vial, Visitas a exposiciones en Casa de Cultura, Centro Joven, Servicios Sociales, etc...)

13. PROGRAMA LINGÜÍSTICO DE CENTRO.

Criterios para la selección del profesorado DNL.

En caso de que hubiera más profesorado que materias a impartir en el Programa Bilingüe, se seguirán los siguientes criterios (aprobados en CCP el 9 noviembre, 2015):

1º: Antigüedad en el Programa Bilingüe del Centro.

2º. Antigüedad en el Centro.

3º: Antigüedad en el Cuerpo.

Criterios de admisión en el programa lingüístico.

Para formar parte del Programa Bilingüe se seguirá la normativa vigente, que establece el siguiente orden de prioridad:

1º: El alumnado adscrito al centro.

2º. Puntuación obtenida en el procedimiento de admisión.

3º. Número de desempate.

Descripción del programa lingüístico (Inglés).

Con la incorporación en el centro de la Sección bilingüe de Inglés, se plantearon una serie de objetivos a desarrollar por la comunidad educativa dentro del Marco europeo de las lenguas y que siguen siendo:

- Preparar a todo el alumnado para los desafíos de una movilidad internacional y una cooperación más intensas, no sólo en la educación, la cultura y la ciencia, sino también en el mercado y en la industria.
- Propiciar el entendimiento, la tolerancia y el respeto mutuos respecto a las identidades y a la diversidad cultural por medio de una comunicación internacional más eficaz.
- Mantener y desarrollar la riqueza y la diversidad de la vida cultural europea mediante un mejor conocimiento mutuo de las lenguas.
- Satisfacer las necesidades de una Europa multilingüe y multicultural desarrollando considerablemente la habilidad de los estudiantes para comunicarse entre sí superando las barreras lingüísticas y culturales. Para ello se requiere que se fomente el esfuerzo constante a lo largo de toda la vida escolar, y que este esfuerzo tenga una base organizada y que las entidades competentes financien los medios necesarios en todos los niveles educativos.
- Evitar los peligros que pudiera ocasionar la marginación de aquellos que carezcan de las destrezas necesarias para comunicarse en una Europa interactiva.

Para la consecución de estos objetivos se necesita de la colaboración de todos los departamentos didácticos del centro, la colaboración de entidades externas al centro, y de las delegaciones de educación para proporcionar medios y facilitar la puesta en práctica de una enseñanza-aprendizaje integrado con un mismo fin, que los alumnos mejoren sus perspectivas de futuro.

Para la evaluación de la consecución de estos objetivos se cuenta con una nueva herramienta de evaluación que se irá incorporando poco a poco, y que es el uso del portfolio electrónico de las lenguas.

Materias impartidas.

La elección de materias que se imparten en cada uno de los grupos bilingües, utilizando como lengua vehicular el inglés, sigue lo establecido en la correspondiente normativa actual: Los centros con proyecto bilingüe o plurilingüe en Educación Secundaria Obligatoria impartirán en la lengua o lenguas extranjeras elegidas un mínimo de un 30% y un máximo de un 50% del total del horario lectivo de cada uno de los niveles de la etapa.

Recursos materiales.

Se utilizan tanto materiales proporcionados por algunas editoriales, como materiales elaborados por los profesores y algunos recursos proporcionados en internet entre ellos los materiales AICLE.

Líneas de actuación: metodología y atención a la diversidad.

La metodología es principalmente comunicativa, y la propia intrínseca a cada materia y la atención a la diversidad, la establecida en cada una de las programaciones de las diferentes materias.

Del mismo modo varias materias han utilizado la plataforma proporcionada por educamosclm de forma oficial como herramienta de atención a la diversidad pautando las diferentes tareas de acuerdo con las necesidades de los alumnos.

Coordinación del programa lingüístico.

Existe una hora de reunión a la semana entre los profesores DNL y la coordinadora del programa lingüístico.

El apoyo del asesor lingüístico es valorado positivamente, ya que al estar en la misma aula, se puede considerar un apoyo inclusivo y le sirve al profesorado DNL para desarrollar su labor más fácilmente, algo que se ve reflejado por los comentarios de todos los profesores/as componentes del programa.

Actividades extraescolares y complementarias relacionadas con el programa lingüístico.

Se programan una serie de actividades de inmersión lingüística que en un principio fueron definidas sólo para el programa lingüístico pero que en la actualidad se abren a todos los cursos y niveles ya que es un elemento muy motivador para todo el alumnado.

14. PROGRAMA COORDINACIÓN PRIMARIA-SECUNDARIA.

Para intentar conseguir una buena adaptación del alumnado que proviene de la Educación Primaria al centro de Secundaria, es necesario llevar a cabo con rigor una buena organización y programación de las actividades que se van a realizar, ya que de ello dependerá que el alumnado viva adecuadamente esta nueva experiencia, sin generarle incertidumbre o inseguridad.

Los **objetivos generales** que se persiguen con esta coordinación son:

- Facilitar el proceso de adaptación e integración del alumnado al Instituto de Secundaria.
- Garantizar la continuidad entre las dos etapas.
- Posibilitar un adecuado grado de comunicación entre los centros y las familias.
- Establecer una coordinación fluida y sistemática con el centro educativo de procedencia, con la implicación de equipos directivos, educativos y de orientación.
- Coordinar los planes de acción tutorial entre los centros de primaria y secundaria.

- Trasladar la información del alumnado de nuevo ingreso, necesaria para la planificación y la organización del nuevo curso, con especial atención a la información correspondiente al alumnado con necesidades educativas especiales.
- Favorecer el conocimiento del centro y de su organización por parte del alumnado y de las familias.
- Facilitar el conocimiento de las Normas de Convivencia y Funcionamiento de cada centro de Secundaria.
- Prevenir problemas o dificultades que puedan aparecer o incentivarse con el cambio de etapa.

Los **centros participantes** en el programa son:

CENTROS DE PRIMARIA	CENTROS DE SECUNDARIA
CEIP Príncipe de Asturias CEIP José Lloret CEIP Ntra. Sra. De Belén	IES Herminio Almendros

La composición del **equipo de coordinación** así como sus **funciones** son:

EQUIPO DE COORDINACIÓN	FUNCIONES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las jefaturas de estudio de los distintos centros. ▪ Los orientadores de los distintos centros. ▪ Los jefes de departamento de Secundaria de Lengua, Matemáticas e Inglés. ▪ Los coordinadores de nivel de 6º de Primaria ▪ Los maestros especialistas de inglés que imparten en 6º de primaria. ▪ Los tutores de 6º de primaria. ▪ Los maestros especialistas en PT de ambas etapas, en caso de que se considere necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Confeccionar el Programa de Coordinación. ▪ Formar comisiones de trabajo dentro del equipo para trabajar los diferentes ámbitos. ▪ Supervisión del desarrollo y cumplimiento del Plan. ▪ Evaluación durante su aplicación y al final de la misma. ▪ Modificación del Plan en función de la evaluación y de las propuestas de mejora realizadas.

El calendario de actuaciones y reuniones del equipo de coordinación viene resumido en la siguiente tabla. Aun así, esta temporalización es orientativa y, por tanto, susceptible de ser modificada si las partes implicadas lo consideran oportuno.

FECHA	ACTUACIÓN	OBJETIVO
Noviembre	Equipos Directivos o Coordinadores, orientadores de Primaria y Secundaria.	Evaluación del Programa de Coordinación Primaria – Secundaria.
	Reunión con coordinadores de los programas lingüísticos de primaria y profesorado de inglés de los colegios de referencia.	Coordinar metodologías utilizadas en las materias DNL del programa de nuestro IES.
Noviembre	Reunión de coordinación de los proyectos bilingües y plurilingües de primaria y secundaria.	Coordinar de forma real a los centros de primaria y secundaria. Recoger propuestas de colaboración entre los centros.
Diciembre	Reunión de los jefes/as de departamento o representante de los departamentos con representantes de los colegios de referencia de las materias que presentan continuidad	Mejorar la coordinación metodológica entre primaria y secundaria. Trasladar las fortalezas y debilidades detectadas con el objetivo de mejorar la transición entre primaria y secundaria
Enero	Reunión Directores/as y Jefes/as de Estudio de los centros de Secundaria.	Primera toma de contacto para coordinar la elaboración del Plan.
Enero	Reunión Jefes/as de departamento de materias de continuidad con responsables de los colegios de referencia.	Mejorar la adaptación del alumnado que están cursando 6º de primaria para el próximo curso
Enero	Reunión Directores y Jefes de Estudio de los centros de Primaria y Secundaria.	Primera toma de contacto para la elaboración del Plan. Presentación del borrador. Intercambio de propuestas. Aprobación del Plan.
Enero	Directora y Jefe de Estudio presentan el Plan en CCP y Consejo Escolar.	Dar a conocer el Plan a toda la comunidad educativa.
Marzo- Mayo	Reuniones Jefes Dptos. (Lengua, Matemáticas e Inglés) con tutores 6º y/o coordinadores de nivel de 6º Primaria. Una reunión por materia.	Coordinar y garantizar la continuidad entre las programaciones de Lengua, Matemáticas e Inglés.
Marzo- Abril	Información a los centros de Primaria de la optatividad y medidas especiales que se ofrecen en 1º ESO, así como de los programas bilingües. Vía e-mail.	Coordinar y garantizar la continuidad entre etapas.
Abril	Reunión de orientadores. Convocados por la orientadora del IES.	Coordinar los planes de acción tutorial.
Mayo	Reunión Directores y/o Jefes de Estudio de Primaria y Secundaria.	Coordinación de diversos aspectos de las NCOF entre Primaria y Secundaria.
Junio	Reunión individual con orientadores de los CEIPs y Jefatura de estudios y orientadora del IES.	Intercambiar información relevante sobre el alumnado
Junio	Transmisión de información por parte de Dirección/ Jefatura de Estudios del IES.	Informar, vía e-mail, a los CEIPs del proceso de matrícula para los alumnos de 1º.

El Programa de Coordinación Primaria-Secundaria queda recogido de manera más extensa y ampliada en un documento aparte.

15. ANEXOS

A) NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

B) PLANES INSTITUCIONALES.

- B.1. Plan de Lectura.
- B.2. Plan de Mejora.
- B.3. Plan de Digitalización.
- B.4. Plan de Igualdad y Convivencia.
- B.5. Plan de Acción Tutorial 2023_24.
- B.6. Plan de limpieza 2023_24.
- B.7. Plan de trabajo del Golden 2023-24.
- B.8. Plan de trabajo de Primeros Auxilios 2023-24